

Otros Capítulos y hallanamientos que constan de
asientos con bodornas que comprehende dha Orden de los
tres del Conuente por año que se Prouio y dho S. Marg
de Villa Campo se puso todo a la Comaduria de S. M. desta
Sup^{ria} para que se formase el repartimiento entre las ciudades de
Villas, y lugares de este Reino hasta en cantidad de noventa
y cinco mil duros y tres de vellon, hauiendose
practicado assi y dha Cont^{ria} en virtud de todo Prouio el
año de 1590 siguiente

Año

En la Ciudad de Murcia a Catorce dias del mes de Sep^{re}
mill. Setecientos treinta y nueve años el Sr. J. Antonio
de Mexedia Baran Cav^o y Orden de Santiago del Consejo
de S. M. en vida de su^{da} Coxeo^{or} y Capitan de Guerra desta
Ciudad Sup^{ria} Real de todas dhas R^{es} y Seruicio de millones
de ella y su Reino, hauiendo visto el Repartim^{to} hecho de la
Cont^{ria} de S. M. desta Sup^{ria} en virtud de Orden del Sr.
J. Joseph Fondebriola y mandense Real del Reino de Valencia
este su dha en Valencia a los diez y uno de Julio de
este año comunicada a el Sr. Marg^o de Villa Campo Coxeo^{or}
y Sup^{ria} Real que fue de este Reino mi antecesor en fuerza
de un año sea Reuocado dho Repartim^{to} y la Suma
nistras y mantenim^{to} de paga a los Reuimientos de
Cavalleria y Dragones, que se hallaren aquartelados
en este dho Reino por los Destacam^{to} de Cavallos
que transmitaxen y el en fuerza de asiento hecho con
S. M. (que Dios P^{ro}) y D. Salvador Sardaña. J. P.
Compania de Armas de quatro años que tomaxon prin
cipio en numero de Agosto antecedente, hauiendose

